

Celebrado el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el albergue Castillo de Luna en Alburquerque, anunciado en el D.O.E. número 51, de fecha 28 de junio del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de los menciona-

dos servicios, conforme a lo establecido en el art. 117.7 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 12 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia a concurso la contratación de un estudio sobre organización administrativa.

La Consejería de la Presidencia y Trabajo convoca el siguiente concurso:

1.—OBJETO:

La realización de una asistencia consistente en: «Estudio e Informe sobre la Organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

2.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES:

Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina estarán a disposición de los concursantes el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

3.—MODELO DE PROPOSICION:

Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo (Avda. de Extremadura, 43 - Mérida), de 9 a 15 horas durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a

dicha dirección, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

5.—PLAZO DE PRESENTACION:

Veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

6.—APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones de las empresas admitidas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la Consejería de la Presidencia y Trabajo (Avda. de Extremadura, 43 - Mérida), el día 20 de agosto a las 11 horas.

Mérida, 20 de julio de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Olivenza» en Olivenza.

Final: Nueva subestación «Villanueva del Fresno» en Villanueva del Fresno.

Términos municipales afectados: Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno.

Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 66.
 Material: Nacional.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en kms.: 37,000.
 Apoyos: Metálicos.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo Suspendido Material Vidrio.
 Emplazamiento de la línea: L. ? Olivenza a Villanueva del Fresno.
 Presupuesto en pesetas: 166.500.000.
 Finalidad: Alimentar de energía eléctrica a 66 KV. a la nueva Sub. Vva. Fresno.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012823.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de junio de 1990.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Proyecto base de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos del área de gestión n.º 2», Mérida.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas,

por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con fecha 2 de mayo de 1990, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día SIETE DE AGOSTO DE 1990 A LAS ONCE HORAS DE LA MAÑANA comparezcan en el Ayuntamiento de Mérida los propietarios de los terrenos que tengan sus bienes en ese término municipal.

A dicho fin deberán asistir los propietarios personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Expropiaciones, Avenida de Europa, 10-3.ª planta, de Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, 17 de julio de 1990.

Parcela	Propietarios según catastro de rústicas de la Delegación de Hacienda de Badajoz	Propietarios actuales	Superf. m. ²
147 a	D. Manuel Macías Macías	D. Asensio Masegosa	
147 b	D. Manuel Macías Macías	D. Asensio Masegosa	50.250
147 c	D. Manuel Macías Macías	D. Asensio Masegosa	
148 a	D.ª Emilia Macías Macías	D. Serafín Molina Ramírez	
148 b	D.ª Emilia Macías Macías	D. Serafín Molina Ramírez	54.000
149 b	NUTROTON	D. Justo Martín Gómez	17.110
142	S. Manuel Macías Macías	D.ª Eulalia Gajardo Hdez.	40.225
142	D. Fco. Menor Macías Gajardo	D.ª Eulalia Gajardo Hdez.	3.950
146 b	Excmo. Ayuntamiento de Mérida		
146 c	Excmo. Ayuntamiento de Mérida		
193 a	Excmo. Ayuntamiento de Mérida		
193 b	Excmo. Ayuntamiento de Mérida		